



DIRECCION DE OBRAS

ORD.: Nº 553 /

ANT.: Circular Nº 9 ONEMI

MAT.: Plan Operativo de
Emergencia Comunal

LUMACO, 17 de Junio de 2022.

DE: Richard Leonelli Contreras
Alcalde de la Comuna de Lumaco

A : Yanet Medrano Abarzua
Directora Regional ONEMI
Región de la Araucanía
Presente.

Junto con saludar, en atención a lo solicitado remito a usted "Plan Operativo de Emergencia" que actualmente se encuentra vigente en la comuna de Lumaco y decreto Alcaldicio Nº718. Sin embargo debo señalar que se trabajara en la actualización de acuerdo a las directrices y plantillas envidas anteriormente por vuestra dirección.

Sin otro particular Saluda atentamente a Ud.



RICHARD LEONELLI CONTRERAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LUMACO


RALC/erjv/
DISTRIBUCIÓN:

- ONEMI
- Archivo.
- Administracion.
- DOM.



MUNICIPALIDAD DE LUMACO
ADMINISTRACION

DECRETO ALCALDICIO. EXENTO N.º 718 /

CREA COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTION DE PREVENCIÓN Y
RESPUESTA ANTE DESASTRES; CREA COMITÉ COMUNAL Y DESIGNA
FUNCIONES A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

Lumaco, 18 DE OCTUBRE DE 2021.-

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 724 de fecha 24 de julio de 2021, que nombra como alcalde de la comuna de Lumaco a Don Richard Leonelli Contreras;
- 2.- Ley N° 21.364 de 27 de julio 2021; que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica;
- 3.- El DAEP. N° 105 de 08.09.2021, que actualiza orden de subrogancias de la Municipalidad de Lumaco para el año 2021;
- 8.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la nueva normativa, se hace necesario adecuar y actualizar la designación de funcionarios integrantes del Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres, de acuerdo a la nueva normativa Nacional implementado.

DECRETO:

- 1.- CREASE EL COMITÉ COMUNAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DE LA COMUNA DE LUMACO.
- 2.- NÓMBRESE A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES.

1. Presidente Comité de Protección Civil	- Alcalde de la comuna de Lumaco,
2. Jefe comunal de Emergencia	- Director de Obras Municipales
3. Coordinador Capitán Pastene	- Héctor Aguayo Venturelli
4. Coordinador Pichi-Pellahuén	- Delegada Municipal
5. Coordinador Lumaco	- Encargado RR.HH
6. Informaciones	- RR.PP. / Comunicaciones Municipalidad
7. Transporte	- DOM., Dirección Salud – director Educación
8. Salud	- Dirección CESFAM
9. Recursos Hídricos	- Daoma – Udel
10. Asesoramiento	- Finanzas – Adquisiciones
11. Albergues	- DAEM – Dideco

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LUMACO
SECRETARIA MUNICIPAL
ELIZABETH CORTESI MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD DE LUMACO
* ALCALDE *
RICHARD LEONELLI CONTRERAS
ALCALDE

RLC/ECM/ihb.-/1
DISTRIBUCION:

- Delegación Provincial de Malleco
- Director Regional de Onemi
- Interesados (12)
- Oficina de Personal
- Administración
- Archivo

Esleban Jara v.



PLAN OPERATIVO COMUNAL DE EMERGENCIA
MUNICIPALIDAD DE LUMACO

INTRODUCCION

En el entorno en el que vivimos siempre existe la probabilidad de estar expuestos a amenazas que pueden llevarnos a enfrentar situaciones de emergencia. Por ello para hacerles frente o responder ante ellas debemos estar organizados y a su vez estar educados a fin de mantener una conducta que nos permita mitigar la emergencia.

A través de este Plan se busca justamente definir acciones y coordinaciones con los miembros de la comunidad que nos permitan como Municipalidad no solo unificar criterios a la hora de enfrentar una emergencia, sino que contribuir como institución a dar una respuesta segura y coordinada a la población.

El Presente Plan, busca constituirse en una herramienta clara y coherente a la hora de hacer frente cualquier situación de emergencia.

I. ORGANIZACIÓN.

La conformación del Comité de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencia de la Municipalidad de Lumaco, es el siguiente:

Nº	nombre	Fono wasap	Funciones
1	Esteban Jara Vallejos	+56999269924	Coordinador
2	Jorge Muñoz Cheuquel	+56993898010	Subcoordinador
3	Carolina Guzmán Núñez	+56997352427	Secretario
4	Catalina Poblete Huentecura	+56968397984	Fiscal
5	Director CESFAM	+56997348075	Coordinación salud
6	Director de Educación	+56999961400	Coordinador Educación

Los Integrantes y contactos del comité Comunal de emergencia son los siguientes:

Nº	Institución	nombre	fono	Funciones
1	Municipalidad	ALCALDE	+56934500	Presidente Comité Emergencia
2	Municipalidad	Esteban Jara Vallejos	+56999269	Coordinador emergencia municipalidad
3	Carabineros	Diego Alvarado Saav	+569 63492	SubTeniente de carabineros,
4	Bomberos Lumaco	Carolina Ghisellini	+56963021	Comandante
5	Bombero C. Paster	Carlos Balocci Urbina	+56966465	Comandante
6	CESFAM	Elías Ferreira Yanos	+56997348	Director CESFAM
7	Educación	Walter Sandoval	+56999961	Director Educación

Identificación y Ubicación de Amenazas Naturales o provocadas por el Hombre que pueden afectar la Comunidad.

Nº	Amenaza	Origen natural/acción del hombre
1	Incendios forestales	Acción del hombre
2	inundaciones	Origen natural
3	terremoto	Origen natural
4	Pandemia	Origen Natural o Acción del Hombre
5	Temporal	Origen Natural

Identificación de organizaciones existentes en la comunidad y su rol en la emergencia.

Institución	Función	Nombre y contacto a cargo
Municipalidad de Luma	Coordinación	Roberto Fulgeri Vergara +56999269924
Bomberos	Apoyo en recurso humano y equipamiento en caso de incendio, y rescate.	Carolina Ghisellini +56963021619 Carlos Balocci Urbina +56994194295
Carabineros	Apoyo en seguridad y regulación de transito	Diego Alvarado Saavedr
CESFAM	Apoyo en atención de salud en caso de emergencia	Elias Ferreira Yano Director Salud
Cruz Roja	Apoyo en atención primeros auxilios	Eulalia Cares Caro
Consejo Comunal seguridad publica	Apoyo técnico y de gestión	Ricardo Lagos Quiñones +56968483819
Juntas de vecinos	Junta de vecinos Lumaco Junta de Vecinos C. Pastene Junta de Vecinos Pichipellahuen	Eduardo Fernández +56994448020.- Carlos Stefanini.- +56997160613 Radomiro flores 968483825.-

II. SECTORES DE RIESGO

Identificación y ubicación de sectores de vulnerabilidad frente a un riesgo.

Factor de vulnerabilidad	Ubicación
Incendio Forestal	Pichipellahuen
	Capitán Pastene
	Lumaco
	Sector rural en general.
Inundaciones	Sector Cancha carrera Lumaco
	El parque zona urbana
	Zona rural bajo Pellahuen
Derrumbes	Ruta Lumaco – Capitán Pastene
	Salida Lumaco camino a Traiguen.

Acciones que limitan una respuesta oportuna a la emergencia.

Pichipellahuen	No cuenta con cuerpo de bomberos con equipamiento adecuado. no existe equipamiento municipal básico en delegación (generador, herramientas, linternas, motosierra u otro implemento)
Capitán Pastene	No cuenta con ruta alternativa para evacuar desde Pastene a Lumaco de requerirse. no se cuenta con suficiente dotación carabineros para cubrir control en ruta en caso de emergencia que implique traslado y control de tránsito. no existe equipamiento municipal básico en delegación (generador, herramientas, linternas, motosierra u otro implemento)
Lumaco	No cuenta con ruta alternativa para evacuar desde Lumaco a Pastene; no se cuenta con suficiente dotación carabineros para cubrir control en ruta en caso de emergencia que implique traslado y control de tránsito.

INVENTARIO Y SECUENCIA DE RESPUESTA

Inventario Municipal de recursos para la prevención de riesgos y atención de emergencia

INVENTARIO	
Recurso humano Municipal de terreno	Nº
Personal de obras	14
Personal DAOMA	03
Personal Inspección	02
Recurso humano Municipal coordinación.	
Profesionales directivos, administración, DOM, Dideco, Daoma, Salud y Educación.	06
Apoyo técnico adquisiciones y compras insumos (director finanzas y Encargado Adquisiciones)	02
Espacios físicos disponibles	Institución a cargo y disponibilidad
02 internados en Lumaco, escuela el Valle y Liceo Lumaco.	DAEM. Disponible en caso de emergencia
01 casa de acogida CESFAM	SALUD. Disponible en caso de emergencia
Equipos de telecomunicaciones	Cantidad, disponibilidad y ubicación
Radio de comunicación de corto alcance	8, disponibilidad inmediata, Dom, Delegación Pastene, Delegación Pichipellahuen.
Radio de vehículo	6, disponibilidad inmediata.
Materiales y equipamiento	Disponibilidad
02 generadores 01 de 45 KVA y otro de 70KVA, disponibilidad inmediata.	inmediata
02 GPS	inmediata
04 palas	inmediata
02Chuzos	inmediata
02 motosierras	inmediata
02 rozones	inmediata
01 cortadora de pasto	inmediata

01 escalera telescopio de 8 metros	inmediata
06 extintores	inmediata
06 arnés	inmediata
02 cuerdas de seguridad	inmediata
01 motobomba	inmediata
Medios de transporte	disponibilidad.
01 Hyundai Tucson 2.0, 2019.	inmediata
03 jeep Suzuki Grand Vitara.	inmediata
01 camioneta Nissan n ° 300, 4x4	Inmediata
01 retroexcavadora	Inmediata
01 rodillo	Inmediata
01 motoniveladora	Inmediata

Nota: se debe mantener una agenda con teléfonos, direcciones y persona contactos en todas las instituciones que prestan servicio en caso de emergencia.

En caso de Respuesta frente a una emergencia el comité de emergencia debe procurar la realización de los siguientes pasos a seguir:

IV. Secuencia de la respuesta, durante el impacto de un evento destructivo

Nº	Secuencia de la respuesta, durante el impacto de un evento destructivo
1	Activación del Comité de Emergencia
2	Activación de Instituciones de Primera respuesta o de socorro
3	Evacuación de la Población que lo requiera
4	Asistencia médica a la población afectada
5	Búsqueda y rescate de personas
6	Medidas de seguridad, para proteger a los bienes de la población y evitar actos de pillaje
7	Alojamiento temporal, suministro de alimento y abrigo a la población
8	Realizar Censos de la población afectada
9	Evaluación preliminar de daños y estimación de las necesidades, para la atención y la rehabilitación

El encargado comunal de Emergencia deberá procurar mantener actualizado los datos del presente plan operativo.

 
Esteban Jara Vallejos
Jefe comunal de Emergencia



DIRECCION DE OBRAS

ORD.: Nº 553 /

ANT.: Circular Nº 9 ONEMI

MAT.: Plan Operativo de
Emergencia Comunal

LUMACO, 17 de Junio de 2022.

DE: Richard Leonelli Contreras
Alcalde de la Comuna de Lumaco

A : Yanet Medrano Abarzua
Directora Regional ONEMI
Región de la Araucanía
Presente.

Junto con saludar, en atención a lo solicitado remito a usted "Plan Operativo de Emergencia" que actualmente se encuentra vigente en la comuna de Lumaco y decreto Alcaldicio Nº718. Sin embargo debo señalar que se trabajara en la actualización de acuerdo a las directrices y plantillas envidas anteriormente por vuestra dirección.

Sin otro particular Saluda atentamente a Ud.



RICHARD LEONELLI CONTRERAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LUMACO


RALC/erjv/
DISTRIBUCIÓN:

- ONEMI
- Archivo.
- Administracion.
- DOM.